
Moralización del Estado

¿Castigar a los corruptos - Educar?

*Jorge Humberto Peláez, S.J.**

Los debates en torno a la moralización del estado han capturado la atención de la opinión pública en los últimos tiempos. Baste recordar la operación “Manos Limpias” emprendida por los jueces italianos y cuyas consecuencias no es posible prever en su totalidad; Collor de Melo y Carlos Andrés Pérez han perdido su investidura y deben enfrentar los tribunales de sus países; el frustrado autogolpe de Guatemala tuvo, entre otras motivaciones, la intención de impedir el escándalo por el enriquecimiento ilícito del presidente.

En Colombia no acabamos de recuperarnos de las consecuencias de la crisis energética. En medio de la oscuridad rondan los fantasmas del Guavio y de las barcazas, para no citar sino dos casos de esta tragedia de corrupción que cada día nos sorprende con nuevos datos.

Dada la magnitud del problema, urge crear espacios interdisciplinarios de reflexión de manera que se profundice en el diagnóstico y se sugieran pistas de solución. Este artículo quiere ser un aporte desde mi horizonte de moralista y politólogo.

¿Cuáles son los objetivos de mi reflexión? Quisiera desglosar algunos de los elementos que, a mi juicio, entran en juego en el complejo discurso sobre la moralización del Estado para concluir con una propuesta ética, política y educativa.

* Doctor en Teología, Universidad Gregoriana, Roma. Decano del Medio Universitario, Facultad de Medicina, Universidad Javeriana y Profesor de Moral Sexual en la Facultad de Teología de la misma Universidad.

Para lograr estos objetivos explicaré, en primer lugar, el alcance de la expresión *cuestión moral*. En segundo lugar, trataré algunos aspectos del difícil tema de la relación entre el orden legal y el orden moral. Finalmente, analizaré el binomio ética - política para terminar con una propuesta.

1. La llamada *cuestión moral*

Cuando el tema de la moralización del Estado surge en la conversación cotidiana, se entremezclan muchos elementos. Por un lado, todos los participantes en la conversación tienen experiencias y quejas, las cuales manifiestan cargadas de emotividad. Igualmente aparecen problemas teóricos y prácticos que revisten una enorme complejidad. Por desgracia, en la mayoría de los casos nos quedamos en el terreno de lo anecdótico y en las generalidades.

Para evitar caer en el vicio de las generalidades, empecemos por desentrañar el significado de una expresión que está íntimamente relacionada con la moralización del estado. Se trata de la expresión *cuestión moral*.

Esta expresión se usa para referirse al problema de la moralidad pública en todas sus manifestaciones: en las ramas del poder, en los servicios públicos, en los partidos políticos, en los sindicatos. Es importante destacar que se trata de la manera como estas personas cumplen sus funciones dentro de esas estructuras, dejando por fuera su comportamiento privado. Esta distinción entre el ámbito público y el ámbito privado del comportamiento de los individuos, que es clara a nivel teórico, es confusa en el terreno práctico, pues las fronteras entre lo público y lo privado no se pueden demarcar con mojones incuestionables. Casos recientes nos han evidenciado la ambigüedad de tales situaciones.

La cuestión moral se refiere, como lo hemos dicho, al comportamiento público de quienes actúan en la *cosa pública*. Tratando de ser más precisos, hay dos tópicos que son escudriñados por la opinión pública. Estos dos tópicos se refieren al uso que se hace del poder político y al uso que se hace de los recursos del Estado.

Se considera deshonesto el uso del poder político cuando se pone al servicio de las ambiciones personales, cuando se manipula para hacer daño a los opositores, cuando se prodigan favores que se cobrarán en otro momento.

El uso deshonesto de los recursos del estado está tipificado en la figura del peculado

en sus diversas modalidades. El debate sobre los auxilios de congresistas y concejales ha ilustrado ampliamente este tema.

Esta conciencia generalizada acerca del uso indebido del poder político y de los recursos del Estado ha generado en la opinión pública sentimientos de incomodidad y rechazo ante la gestión de lo político.

¿Cómo se traduce este rechazo? Unas veces se traduce en apatía; otras veces la opinión pública castiga a través de los resultados electorales; otras veces el desgaste del sistema político conlleva una pérdida gradual de legitimidad, lo cual es altamente peligroso para la estabilidad institucional.

Dentro de la cuestión moral hay un punto que la opinión pública padece todos los días y es lo referente a los servicios públicos. Los paros cívicos, que se han venido multiplicando en los últimos años, son una protesta contra la ineficiencia y el deterioro creciente en la prestación de estos servicios. Se ha cambiado el principio según el cual estos servicios existen para los ciudadanos y se está viviendo la aberración social de que estos servicios existen primordialmente para el bien de los que trabajan en ellos. Baste recordar los comportamientos recientes de quienes trabajan en las comunicaciones, en la seguridad social y en la educación.

Dado el crecimiento monstruoso que ha tenido el delito entre nosotros, cabe preguntar si las diversas formas de la delincuencia organizada entran en este capítulo de la cuestión moral. La cuestión moral se refiere *directamente* al comportamiento público de las personas que actúan en las instituciones legales del país. Ahora bien, la delincuencia organizada entra *indirectamente* en la cuestión moral en razón de las infiltraciones que logra en las instituciones del país y en razón de las presiones que ejerce sobre los funcionarios mediante las amenazas, el ofrecimiento de dinero, etc.

El oscuro panorama que hemos venido dibujando se complica aún más cuando constatamos que estos comportamientos se han vuelto normales y ya no suscitan rechazo. La mayoría de la población reconoce que se trata de comportamientos deshonestos. Sin embargo, hay una tendencia creciente a justificarlos argumentando que en una sociedad de pícaros y avivatos no es posible obrar de otra manera.

Ha adquirido tales proporciones la cuestión moral que se ha convertido en la *cuestión política* por excelencia.

¿Qué quiero decir con esto? Las estructuras políticas se han visto seriamente cuestionadas en este debate sobre la moral pública. Recordemos los recientes acontecimientos en Italia, Brasil, Venezuela, Guatemala, Colombia, Japón, etc. Lo interesante ha sido que, en lugar del caos, se ha producido un fortalecimiento y una purificación de las instituciones. Este debate moral ha llevado, en muchos casos, a la remoción de los funcionarios corruptos. Esto es ejemplarizante. Sin embargo, la magnitud del problema pide ir más allá de las investigaciones exhaustivas y de las destituciones. El reto de la moralización del Estado es mucho más amplio que el horizonte que hemos trazado a propósito de la cuestión moral, es decir, el reto es mucho más complejo que el comportamiento público de quienes trabajan en las instituciones.

2. El orden legal y el orden moral

Cuando se profundiza en el tema de la moralización del estado es inevitable abordar el difícil asunto de las relaciones entre el orden legal y el orden moral. En las Facultades de Derecho se encienden acaloradas polémicas.

Empecemos por las sociedades tradicionales.

¿Cómo han vivido las relaciones entre el marco institucional y los valores morales? Dentro de las sociedades tradicionales el ámbito religioso engloba todas las actividades de la comunidad. En consecuencia, se da una interpretación religiosa de la moral, de la política y del derecho. Para las sociedades tradicionales es impensable una moral desligada de la religión; es impensable una ley civil en contraste con la moral. Así, todo lo que es permitido o prohibido por la moral, también lo es por los códigos. Estas sociedades se mueven dentro de una cosmovisión que les permite integrar todos los aspectos de su organización social.

Esta armonía entre los diversos componentes de la estructura social no existe en las sociedades modernas, donde proliferan numerosas interpretaciones no religiosas de la moral, de la política y del derecho. El hombre moderno y secular sólo acepta una ética cuyas posiciones estén sometidas al debate racional y rechaza por principio cualquier visión de la ética que haga referencia a horizontes de fe o a autoridades definidas a priori. Este corte radical entre lo religioso y la ética, la política y el derecho no supone, necesariamente, que el hombre moderno niegue a Dios. En muchos casos lo acepta pero lo confina al ámbito estrictamente privado de la conciencia individual.

Cuando se analizan las posibles relaciones entre el orden legal y el orden moral en las sociedades modernas el punto álgido es el *pluralismo*. Las sociedades tradicionales eran homogéneas; las sociedades modernas son pluralistas, en las que conviven grupos multirraciales y multiculturales.

¿Cómo organizar la convivencia de estos grupos? ¿Cuáles son sus reglas de juego? ¿Será que el pluralismo nos obliga a aceptar el principio del relativismo ético? ¿Será que la democracia en una sociedad pluralista se reduce al respeto formal de unas reglas de juego sin preguntarse con mucha insistencia por su contenido?

Dentro de un sistema democrático interactúan fuerzas sociales de diverso signo. Para que el sistema no se paralice es necesario negociar. Y toda negociación supone concesiones... Y así se van construyendo mayorías coyunturales que permiten la aprobación de leyes y demás acuerdos que son esenciales para la vida social y política. Esto nos conduce a un delicado problema que es la pregunta por el significado de las mayorías. Ciertamente la mayoría es criterio de decisión después de haberse discutido un asunto. Pero la mayoría no puede considerarse, de manera mágica, como criterio de verdad.

A través de una educación cívica hay que hacer caer en la cuenta a la opinión pública de que las estructuras jurídicas, en una sociedad pluralista, establecen el *mínimo* aceptable. Pero el auténtico crecimiento de los individuos y los grupos en términos de humanización no se va a lograr mediante el cumplimiento de los mínimos ético - legales sino por los *máximos* de la ética. Ahora bien, existe el peligro de que unos fanáticos o fundamentalistas de diversa procedencia quieran, en nombre de una ideología científica o religiosa, imponer a otros su concepción de la verdad y del bien.

La relación entre el orden legal y el orden moral supone dos aspectos. En primer lugar, supone que las leyes sean justas. Y en segundo lugar, supone la observancia de esas leyes.

Los libros de filosofía del derecho contienen sapientísimas reflexiones sobre la justicia de las leyes. Ahora bien, a medida que el positivismo gana mayor reconocimiento social se va haciendo más difícil - por no decir que imposible - este debate filosófico sobre la justicia de las leyes. Y la discusión sobre la moralización del estado se va centrando en el segundo aspecto, que es el de la observancia de las leyes. Declarándose incompetentes para llevar a cabo una discusión filosófica sobre el significado de la justicia, los comités de ética y demás organismos a los que

corresponde ejercer una vigilancia sobre la moralización del estado están tendiendo a escribir reglamentos y códigos pormenorizados que permitan sancionar a los funcionarios inescrupulosos.

Los juegos de poder dentro de una sociedad pluralista plantean serias dudas de conciencia a los legisladores. Los casos más destacados por los medios de comunicación nacionales e internacionales son los proyectos de ley sobre el divorcio, el aborto, la eutanasia.

¿Con qué criterios debe votar el legislador? ¿Atendiendo a la voz de su conciencia? ¿Atendiendo al clamor de los grupos más combativos que dicen representar a las mayorías? ¿Cuáles mayorías? La tendencia que parece imponerse es la de renunciar a dar normas sobre determinados comportamientos, dejando a los individuos la libertad para hacer sus opciones. ¿Es cierto que el Estado no puede convertirse en maestro de moral, pero no debe ofrecer protección jurídica a valores morales que son esenciales para el bien común? ¿Es posible, en medio del pluralismo, descubrir valores esenciales? ¿Es posible desnudarlos de su carga ideológica y emotiva?

3. Ética y política

Hagamos un alto en el camino para mirar lo que hemos recorrido. El amplio y complejo tema de la moralización del Estado lo hemos desglosado en subtemas: empezamos explorando la llamada *cuestión moral*; luego dimos unos pocos y tímidos pasos en las arenas movedizas de la relación entre los órdenes legal y moral; allí constatamos que, en nombre del pluralismo social, se está evitando la discusión filosófica y que, además, el positivismo está favoreciendo un formalismo ético - legal de normas pormenorizadas. Al llegar a este momento de nuestra reflexión podemos formular las preguntas decisivas:

¿La ética y la política son una realidad o son dos realidades? Si son dos realidades, ¿existe algún nexo entre ellas o el divorcio es total?

En el Occidente la pregunta por la ética y la política surge con el advenimiento de los Estados nacionales. El momento histórico es el Renacimiento, cuando surge una nueva visión del hombre y del mundo. Y el autor por excelencia es *Maquiavelo*.

Para el escritor florentino, la preponderancia la tienen los valores públicos; o, dicho

en otros términos, lo realmente importante es el poder, la construcción del Estado. Si tal es el valor máximo dentro de su axiología, es coherente cuando en los *Discursos de la primera década de Tito Livio* escribe: “Ningún hombre sabio censurará el empleo de algún procedimiento extraordinario para fundar un reino u organizar una república; pero conviene al fundador que, cuando el hecho lo acuse, el resultado lo excuse”.

Cuando uno estudia cuidadosamente a Maquiavelo, encuentra que su visión de los valores, en la cual todo gira alrededor del poder, se apoya en tres argumentos.

En primer lugar, la política es estrictamente positivista. La política es indiferente al bien y al mal. Lo que interesa es servir, defender, engrandecer la ciudad por el bien de la ciudad. El individuo ha de renunciar a sus intereses y a su voluntad personal.

En segundo lugar, prima la razón de Estado. A quien ordena en nombre del Estado, la ética sólo le impone un deber: el de conservarlo. En consideración a este fin se permite la utilización de todos los medios, sin tener en cuenta para nada las leyes que regulan las relaciones humanas.

En tercer lugar, lo que interesa es el éxito y no la bondad de un gobierno. Maquiavelo no intenta resolver, como los filósofos antiguos o los humanistas italianos, el problema del buen gobierno. Ha roto con esta tradición recibida de la Escolástica y del humanismo. En el centro de su visión política, Maquiavelo establece, no la necesidad de satisfacer los deseos naturales de los hombres, sino la necesidad de gobernarlos. Afirma, en principio, el hecho del gobierno e intenta definir cómo se impone mejor y en forma más duradera, por la persuasión o por la fuerza. Sólo quiere definir las reglas más útiles y ciertas del arte de la política.

Para Maquiavelo, la política ofrece los criterios de verdad y de bondad. Queda así consolidada la ruptura entre la ética y la política, que continúa hasta hoy. Ruptura que se ve cuestionada por la pregunta sobre la moralización del Estado. Pregunta que carecía de sentido para Maquiavelo y para los seguidores del Príncipe. Pero los hechos han obligado a nuestra clase dirigente a interrogarse sobre las relaciones entre la ética y la política.

Dejemos atrás a Maquiavelo y explicitemos dos posiciones extremas en las que se puede caer cuando se reflexiona sobre ética y política.

El primer extremo es el *moralismo*. Aquellos que se encuentran en una posición moralista expresan un rechazo de la política como algo sucio. Insisten en las buenas intenciones y son incapaces de comprender la compleja realidad del poder.

El otro extremo es el *realismo político*. Su peligro radica en justificar sin más una ética del poder y del éxito.

Demos un paso adelante y tratemos de esquematizar el debate que se ha dado sobre ética y política a partir del nacimiento de los Estados nacionales. Históricamente han surgido dos teorías, el monismo y el dualismo, con sus matices internos específicos.

Dentro de las *teorías monistas* encontramos a aquellos que sostienen una posición *rígida* que niega todo contraste entre la normatividad ética y el orden político. Dentro de estos monistas rígidos están los que reducen la política a la ética; es el caso de Erasmo de Rotterdam, para el cual el príncipe cristiano debía destacarse por la magnanimidad, la templanza y la honestidad; y también se encuentran los que reducen la moral a la política como son Maquiavelo y Hobbes. Dentro de las teorías monistas hay autores que asumen una actitud *flexible*, que consiste en reconocer un solo sistema normativo, pero admiten excepciones.

Además están las *teorías dualistas*. Los autores que sostienen el *dualismo aparente* afirman que la ética y la política se relacionan entre sí y, en caso de conflicto, prevalece el sistema considerado superior.

¿Cuál es el sistema superior? Para Benedetto Croce la ética está por encima de la política y para Hegel la política está por encima de la ética, es decir, el bien del estado tiene una justificación completamente diversa del bien del individuo. Los que militan en el *dualismo real* sostienen que ética y política son dos entidades completamente diversas.

El pensamiento occidental, que lleva la impronta del individualismo, ha tenido dificultades para comprender cómo es posible construir una legalidad pública que no viole la libertad de los individuos y una universalidad jurídica que no mortifique la esfera de los derechos individuales. En la sociedad occidental la lógica de los derechos siempre ha estado más presente que la lógica de los deberes.

¿Será que en nombre del pluralismo y de la autonomía del individuo habrá que

reconocer que ética y política pertenecen a niveles diferentes e irreconciliables de la experiencia humana ?

Paul Ricoeur afirma que no hay que ver la ética y la política en una perspectiva subordinacionista (¿cuál es más importante?). Y propone un concepto interesante que es el de *intersección*: la ética y la política tienen sus especificidades, pero pueden crear un espacio común.

Exploremos ese espacio común donde podrían encontrarse la ética y la política. Las leyes positivas y las instituciones necesitan una medida para ser evaluadas:

¿Son convenientes? ¿Necesitan ser modificadas? Hay un criterio que puede servir para evaluar leyes e instituciones. Ese criterio son los *derechos humanos*, que ya han superado en gran parte los condicionamientos ideológicos que marcaron su nacimiento. La conciencia planetaria frente a los derechos humanos es una muestra del proceso de maduración ética que está viviendo la humanidad, proceso de maduración que no es rectilíneo sino ondulatorio.

Los derechos civiles y políticos nacieron con una impronta liberal. Los derechos sociales, económicos y culturales nacieron con una impronta socialista. Pero hoy, después de la pesadilla de dos guerras mundiales, de las terribles dictaduras de derecha e izquierda y de las guerras que buscan la *limpieza étnica*, se puede afirmar que los derechos humanos no son patrimonio de un grupo particular, sino que pertenecen a la humanidad en cuanto tal.

Los derechos humanos ofrecen un criterio común para confrontar leyes e instituciones. Para que esa evaluación se pueda llevar a cabo hay que desideologizar el discurso sobre los derechos humanos, superando los sesgos liberales y socialistas para llegar a una visión de los derechos - y - deberes - del - hombre - en - sociedad. Se trata de un consenso que se debe ir particularizando: a partir de la dignidad de la persona y de sus derechos inviolables no es tarea imposible individuar los valores de justicia, libertad y solidaridad que fundan la convivencia social. No parece imposible elaborar un sistema jurídico que tutele los derechos civiles y políticos, que promueva los derechos sociales, económicos y culturales y que determine los deberes de los individuos y los grupos.

Así el reto de la moralización del Estado, que en algún momento pareció reducirse al castigo de los corruptos, se convierte en desafío educativo: sólo es posible combatir los vicios e inequidades del sistema político - social mediante la

participación de mujeres y hombres nuevos, fruto de una educación nueva. Esta educación nueva para la paz y la solidaridad tendrá como piedra angular los derechos humanos que son la tierra de encuentro entre el quehacer ético y el quehacer político. Así la moralización del Estado se convierte, a largo plazo, en la humanización de la política.